



GOBIERNO REGIONAL PUNO

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 352 -2022-GR-GR PUNO

PUNO, 27 JUL. 2022

EL GOBERNADOR REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Memorando Nº 647-2022-GR-PUNO/GR; y

CONSIDERANDO:

Que, la Gobernación Regional del Gobierno Regional de Puno, tiene la atribución para designar y cesar al Gerente General Regional, a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza (...), tal como lo dispone el literal c) del artículo 21º de la Ley Orgánica del Gobiernos Regionales – Ley Nº 27867 y sus modificatorias Ley Nº 27902, Ley Nº 31433.

Que, mediante Resolución Nº 0392-2022-JNE de fecha 08 de abril del 2022, en su segundo punto resuelve "Convocar a don German Alejo Apaza, identificado con DNI Nº 44309577, para que asuma, provisionalmente, el cargo de Gobernador Regional de Puno, en tanto se resuelve la situación jurídica de don Agustín Luque Chayña, para lo cual se le debe otorgar la credencial que le faculte como tal".

Que, con Resolución Ejecutiva Regional Nº 474-2022-GR-GR PUNO de fecha 01 de diciembre del 2022, se designó a Don Sergio Casilla Quispe, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Titulación y Catastro Rural de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Puno.

Que, mediante Informe Nº 1004-2022-GR PUNO/ORA-ORRH, de fecha 21 de julio del 2022, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, concluye: "(...) 3.1. De conformidad al numeral 2.1. del artículo 2 del Reglamento de la Ley Nº 31419, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 053-2022-PCM, se realizó la verificación de los requisitos en consideración al análisis del presente, por lo que se concluye que el Ing. Agrónomo Juan Carlos Huanca Ojeda, identificado con DNI Nº 80492442, cumple con el perfil para el cargo solicitado. (...)".

Que, estando a lo dispuesto en el Memorando Nº 647-2022-GR-PUNO/GR, es necesario emitir acto resolutivo, dando por concluida, a partir de la fecha, la designación de Don Sergio Casilla Quispe, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Titulación y Catastro Rural de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Puno, designando en su reemplazo a Don Juan Carlos Huanca Ojeda.

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y sus modificatorias Ley Nº 27902, Ley Nº 31433;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de Don Sergio Casilla Quispe, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Titulación y Catastro Rural de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Puno.

ARTÍCULO SEGUNDO. – DESIGNAR, a Don JUAN CARLOS HUANCA OJEDA, en el cargo de confianza de Director de la Dirección de Titulación y Catastro Rural de la Dirección Regional Agraria del Gobierno Regional de Puno, a partir de la fecha y hasta nueva disposición superior.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE


GERMAN ALEJO APAZA
GOBERNADOR REGIONAL